

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO N°42/2026

FORMALIZA RESULTADO DEL CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE INVESTIGACIÓN DEL AÑO 2026.

VISTO:

1. El Decreto de Rectoría N°60/2021 que Modifica Reglamento del Fondo para el Financiamiento de Actividades Académicas y Formula Texto Refundido;
2. El Decreto de Rectoría N°101/2023 que Establece Criterios para Promover la Conciliación Familiar y la Equidad de Género, que en su artículo 5 indica que, para la adjudicación de concursos, e iniciativas aplicará principios de paridad de género, en los casos que correspondan;
3. El Decreto de Rectoría N°164/2024, que Reemplaza Decreto de Rectoría N°160/2024 que Establece Modelo de Gestión de la Investigación de la Universidad Católica de la Santísima Concepción;
4. La Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°24/2026 que Establece Bases y Convoca a Concurso de Financiamiento de Actividades Académicas de Investigación del Año 2026;
5. El Objetivo Estratégico 2 sobre la Innovación e Investigación Territorial del proyecto FIUT - 136957, adjudicado por la Universidad y financiado por la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID, en particular la Acción estratégica AE40: Difusión de Casos de éxito + genero;
6. Lo resuelto por el Comité de Evaluación del concurso, en sesión con fecha 08 de junio 2026;
7. Lo solicitado por el Vicerrector de Investigación y Postgrado, con fecha 07 de julio de 2026;
8. Las atribuciones propias de mi cargo.

RESUELVO:

PRIMERO: Formaliza los Resultados del Concurso Interno de Financiamiento de Actividades Académicas de Investigación del año 2026, según el siguiente detalle, por modalidad:

PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN EN CENTROS, INSTITUCIONES O UNIVERSIDADES Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS			
Académico(a)	Facultad	Monto Adjudicado	Puntaje
Dr. Carlos Lara Peña	Ciencias	\$2.250.000.-	4,28
Mg. Francisco Novoa Rojas	Estudios Teológicos y Filosofía	\$1.310.000 .-	4,20

Mg. Ángela Alarcón Alvear	Estudios Teológicos y Filosofía	\$855.000.-	4,01
Dr. Felipe Poblete Valderrama	Educación	\$1.000.000.-	3,84
Dr. Jorge León Muñoz	Ciencias	\$2.500.000.-	3,80
Dr. Enrique Muñoz Arcos	Ciencias	\$2.750.000.-	3,77
Dr. Jaime Cariñe Catrileo	Ingeniería	\$1.774.000.-	3,66
Dr. Eduardo Espinosa Neira	Ingeniería	\$864.112.-	3,38
SOLO PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN EN CENTROS, INSTITUCIONES O UNIVERSIDADES			
Académico(a)	Facultad	Monto Adjudicado	Puntaje
Dr. Patrick Concha Aguilera	Ingeniería	\$770.000.-	4,37
Dr. Muhammad Nisar	Ingeniería	\$1.683.000.-	4,29
Mg. Verónica Gómez Fernández	Comunicación, Historia y Ciencias Sociales	\$1.904.000.-	3,36
Dr. Abner Poza Díaz	Ingeniería	\$2.500.000.-	3,64
Dr. Felipe Sepúlveda López	Educación	\$1.500.000.-	3,40
Mg. Ricardo León Cifuentes	Ingeniería	\$1.800.000.-	3,38
PRESENTACIÓN DE TRABAJOS EN EVENTOS CIENTÍFICOS			
Académico(a)	Facultad	Monto Adjudicado	Puntaje
Dr. Eugenio Chandía Muñoz	Educación	\$1.008.000.-	4,5
Dr. René Cabezas Cornejo	Ciencias	\$1.298.000.-	4,36
Dra. Maribet Gamboa Méndez	Ciencias	\$2.527.000.-	4,18
Dra. Yenny Ariz Castillo	Educación	\$745.728.-	3,44
Dr. Héctor Valdés Morales	Ingeniería	\$1.633.000.-	4,06
Dr. Humberto Álvarez Sepúlveda	Educación	\$595.000.-	3,95

SEGUNDO: Se otorga financiamiento, con cargo a los recursos del Proyecto FIUT - 136957, financiado por la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID, las iniciativas lideradas por las académicas que se indica, según el siguiente detalle:

Académica adjudicataria	Facultad	Monto Referencial Pasajes
Mg. Ángela Alarcón Alvear	Estudios Teológicos y Filosofía	\$400.000.-
Mg. Verónica Gómez Fernández	Comunicación, Historia y Ciencias Sociales	\$450.000.-
Dra. Maribet Gamboa Méndez	Ciencias	\$1.450.000.-
	TOTAL	\$2.300.000.-

TERCERO: Los(as) postulantes del concurso deberán ser notificados(as) formalmente de los resultados de su postulación mediante carta emitida por la Dirección de Investigación. Quienes resultaron adjudicados(as) deberán remitir, al correo electrónico de dicha Dirección, la declaración de conocimiento y aceptación del financiamiento, debidamente firmada, conforme a las condiciones establecidas en la respectiva notificación.

Comuníquese, publíquese y archívese.
Concepción, julio 09 de 2026.
ABR/CST/ssg



Secretaría General
PIEDAD ROSSI TORREALBA
Secretaría General

DR. ANTONIO BRANTE RAMÍREZ
Vicerrector de Investigación y Postgrado